



Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1.840 .- /

PARRAL; 26 Nov 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Ordinario N° 335 del 20.11.2015, de Directora de SECPLAN, solicitando el traspaso.
3. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 24.11.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Traspaso.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

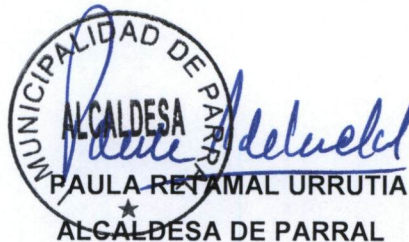
TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-31-01-002-002- (2-14-1)	CONTRATACION DE DISEÑOS	-1,200
215-24-03-099-000 (2-1-1)	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-800
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	-2,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-24-01-005-000 (4-14-1)	OTRAS PERSONAS JURIDICOS PRIVADAS	200
215-24-01-001-000 (4-5-1)	FONDOS DE EMERGENCIA	500
215-22-06-005-000 (4-5-1)	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	500
215-29-05-999-000 (2-1-1)	OTROS	800
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	2,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MIS/C/pdf
Distribución:

- 1) Contraloría
- 2) Depto. FINANZAS (2)
- 3) Dirección de CONTROL
- 4) Dirección de SECPLAN
- 5) DIDECO
- 6) Obras
- 7) Oficina de Partes